



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

23 de abril de 2007

Núm. 110-11

INFORME DE LA PONENCIA

121/000110 Por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 110-1, de 10 de noviembre de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, integrada por los dipu-

tados doña María Isabel López i Chamosa, don José Oria Galloso, don Francisco Javier Carro Garrote, doña María Eugenia Martín Mendizábal, don Pío Pérez Laserna, don Pere Grau i Buldú, don Jordi Ramón Torres, don Emilio Olabarría Muñoz, don Joan Herrera Torres, don Román Rodríguez Rodríguez y doña Uxue Barkos Berruezo, ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo Informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 110-1, de 10 de noviembre de 2006.

De otra parte, significar que en dicha Ponencia ha quedado retirada por expresa manifestación de voluntad del Grupo Parlamentario Popular la enmienda número 13.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2007.—**María Isabel López i Chamosa, José Oria Galloso, Francisco Javier Carro Garrote, María Eugenia Martín Mendizábal, Pío Pérez Laserna, Pere Grau i Buldú, Jordi Ramón Torres, Emilio Olabarría Muñoz, Joan Herrera Torres, Román Rodríguez Rodríguez y Uxue Barkos Berruezo**, Diputados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**